



"2023- Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



EL SOBERBIO- MISIONES- ARGENTINA
AV. CORRIENTES N° 683 – C.P.N3338 – TE. 03755-495084

El Soberbio, 06 de enero de 2023

RESOLUCION N° 02/2023

VISTO: la posibilidad de agregar una segunda Caja en recaudación Municipal, que agilice la atención a los Contribuyentes. -

CONSIDERANDO QUE:

Que, desde el inicio de cada año y hasta mediados del mes de febrero se producen los primeros vencimientos para el pago de Impuestos Provinciales Automotor, como así también de tasas y contribuciones Municipales. -

Que, realizando los pagos antes de dichos vencimientos, los contribuyentes pueden acceder a diferentes beneficios/descuentos. -

Que, por tal razón, la mayor concentración de contribuyentes se da en estos dos primeros meses del año, haciendo que los mismos hagan largas filas con horas de espera al efecto de realizar los pagos.-

Que, por el momento en las Oficinas de recaudación municipal existe una sola caja de Cobros, lo que justifica/aumenta dicha demora y espera. -

Que la apertura de una segunda caja de Cobro en Recaudación, agilizaría la Atención como así sería propicio para la descongestión de largas filas con hs de esperas, tanto en esta época puntual del año como en otros periodos.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CREAR una segunda Caja de cobros, de Recaudación Municipal, de la Municipalidad de El Soberbio de conformidad a los fundamentos expresados en los considerandos.-

ARTICULO 2° PUBLIQUESE, Cumplido archívese.-



ROQUE SOBOCZINSKI
INTENDENTE
Municipalidad de El Soberbio